

ACCION DE TUTELA
EXP. 11001 41 05 011 2022 00311 02

162

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 16 de junio de 2022. Al Despacho del Señor Juez, informando que el proceso **acción de tutela No. 11001 41 05 011 2022 00311 02** de **SAC ESTRUCTURAS METALICAS S.A.**, contra **INVERPRO MTL S.A.S.**, llego de la oficina judicial de reparto, así mismo se informa que dicha acción, ya fue conocida por el Juzgado Veintiuno Laboral del Circuito de Bogotá D.C., el pasado 23 de mayo de 2022 (Carpeta 19 – Expediente Digital).
Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., 16 de junio de 2022

Visto el informe secretarial que antecede, revisado el trámite adelantado en la presente acción de tutela seguido por **SAC ESTRUCTURAS METALICAS S.A.**, contra **INVERPRO MTL S.A.S.**, en virtud del cual, declaró la nulidad del fallo calendarado el pasado 12 de mayo de 2022 por el Juzgado Once Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., mediante auto del 23 de mayo de 2022.

En razón a lo anterior, SE **ORDENA** remitir este asunto al **JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**, a quien corresponde asumir el conocimiento de la Acción de Tutela **POR CONOCIMIENTO PREVIO**. Oficiese a la oficina de reparto para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CD'A.

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 023
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc3cc20cce82d3263d3ec3de268f283ca33171acced6411f1e86e0f4765ae29c**
Documento generado en 16/06/2022 11:53:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
17 JUN 2022 se notifica el auto
por ~~_____~~ anterior por anotación en el Estado No. ~~_____~~ 7/
El Secretario, ~~_____~~